

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,

17 DIC 2021

VISTOS:

A. Decreto Exento N° 1339, con fecha 17 de Agosto de 2021, que aprueba Convenio de Subvención de Recursos Fondo Concursable de Cultura, Deportes y Programa Elige Vivir Sano, Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana, Adultos Mayores, suscrito entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL, representada por su Alcalde don José Enrique Neira Neira y el GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA, representada por el Sr. Gobernador de la Araucanía don Luciano Rivas Stepke, para la ejecución del proyecto "Implementación Plaza Eduardo Frei", por un monto total de \$10.000.000 (diez millones de pesos).

B. Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto "Implementación Plaza Eduardo Frei", de la Comuna de Angol.

C. EL Decreto Exento N°1554 de fecha 14 de septiembre de 2021, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Condiciones Especiales de la Propuesta Pública "Implementación Plaza Eduardo Frei".

D. El llamado a Licitación Pública ID 2743-64-LE21 "Implementación Plaza Eduardo Frei", que cerró el día 29 de septiembre de 2021, en el cual hubo un interesado.

E. El Decreto Exento N°1760 de fecha 13 de octubre de 2021, que revoca el proceso de licitación pública ID 2743-64-LE21 "Implementación Plaza Eduardo Frei", que resuelve modificar las Bases Administrativas.

F. El Decreto Exento N°1782, de fecha 15 de octubre de 2021, que modifica las Bases Administrativas y resuelve efectuar nuevo llamado a licitación pública para la propuesta "Implementación Plaza Eduardo Frei".

G. El llamado a licitación pública ID 2743-71-LE21 "Implementación Plaza Eduardo Frei", que cerró el día 27 de octubre de 2021, en el cual hubo dos interesados.

H. El Decreto Exento N°1892 de fecha 27 de octubre de 2021, que nombra la comisión de evaluación y selección de ofertas para la propuesta "Implementación Plaza Eduardo Frei" ID 2743-71-LE21.

I. El Acta de apertura y evaluación de propuesta, con la providencia del Sr. Alcalde, que adjudica al oferente **Comercializadora y Distribuidora Mocat Ltda.**, RUT 76.949.158-9, en la suma de \$8.914.073.- impuesto incluido y un plazo de 60 días de ejecución.

J. El Decreto Exento N° 1945 de fecha 04 de noviembre de 2021, que adjudica la Propuesta Pública "Implementación Plaza Eduardo Frei" ID 2743-71-LE21, al oferente COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MOCAT LTDA. RUT 76.949.158-9, en la suma de \$8.914.073.-impuesto incluido.

K. Certificado de Fianza N° FCE007190 pagadero a la vista de carácter irrevocable, emitido por empresa SUAVAL SAGR, de fecha 12 de noviembre de 2021, por un valor de \$ 445.704 (cuatrocientos cuarenta y cinco mil setecientos cuatro pesos) que corresponde a un 5% del monto del contrato y que

"garantiza el fiel y oportuno cumplimiento del Contrato para la Ejecución de la obra "Implementación Plaza Eduardo Freí" ID = 2743-71-LE21.

L. El contrato de ejecución de obras de "Implementación Plaza Eduardo Freí" de fecha 02 de diciembre de 2021, celebrado entre la MUNICIPALIDAD DE ANGOL y el oferente COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MOCAT LTDA.

M. El Inspector Técnico de la Obra designado por el Director de Dirección de Obras Municipales, para la supervisión y ejecución de la propuesta "Implementación Plaza Eduardo Freí" ID 2743-71-LE21.

N. La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

O. La Resolución N° 7 de 2019, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

P. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de las Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O:

1. Apruébese contrato de fecha 02 de diciembre de 2021 celebrado entre la MUNICIPALIDAD DE ANGOL y el oferente COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MOCAT LTDA. RUT 76.949.158-9, para la ejecución de la obra "Implementación Plaza Eduardo Freí" ID 2743-71-LE21, en la suma de \$8.914.073- impuesto incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/MHA/ORR/BAZ.
DISTRIBUCIÓN

- Sepia
- Carpeta de Licitación
- DOM
- Dpto. finanzas
- Transparencia
- Of. partes

